

DECRETO EXENTO N°: 428-21
MARIA ELENA, 23-02-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 22-02-21 de uso de ½ días de Permiso Administrativo de la funcionaria MARIA ROJAS ADONES, Honorarios, Teatro.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña MARIA ROJAS ADONES.
- 4.- El Decreto N° 4161, de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de ½ días de Permiso con Goce de Remuneraciones (Jornada Tarde) de la funcionaria MARIA ROJAS ADONES, Honorario, Teatro.

DIAS DISPONIBLES : 3
DIAS SOLICITADOS : ½
SALDO DIAS : 2 ½
FECHA DESDE : 18.02.2021
FECHA HASTA : 18.02.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.